

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

por un año..... 499 PESETAS

PAGO ADELANTE

Director:
JOAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que deseas contestación por carta.

PROPIO Y AJENO

Los dos Maestros.

La obra decente y social realizada por un modesto educador de niños, por un humilde Maestro de aldea, ha dado ocasión a que otro educador de hombres, otro Maestro de multitudes, honra y prez del periodismo español, vierta en las columnas de la prensa nuevas y atrayentes enseñanzas que lentas y tenaces como la gota de agua que horada el peñasco, graban en el cerebro de miles de lectores, ávidos de trocar el alimento espiritual y disciplinado de las aulas por el espontáneo y voluntario que, envuelto en galas de brillante estilo, les brinda en largas dosis la hoja diaria que impacientes esperan y con deleite curiosan.

«Si San Pablo viviera, se haría periodista», dijo con intuición maravillosa y exacto conocimiento de la vida moderna el eminente fray Antolín Benítez y Pélaez, ilustre Arzobispo de grata memoria.

Y se comprende. Porque mientras la cátedra, el púlpito, la tribuna, hasta la Biblioteca, ven reducida su esfera de acción al limitado círculo de sus devotos, aunque sus defectos se asemejen a las ondas concéntricas que forma el guijo

arrojado en la tersa y tranquila superficie de las aguas, el escritor de renombre, el primate del bien decir, el doménador de la belleza literaria que, lejos de esparcir arrollando a sus adeptos y católicos, los busca y acacia hasta en los escondrijos de la inopia y la estultez para regenerarlos, abarca en su apostolado un vastísimo campo de influencia, ya que sus inspiradas concepciones penetran y se difunden por todos los ámbitos y capas sociales con eficacia solo comparables a la que ejercen en los cuerpos el aire que los oxigena y la radiación solar que los vivifica.

¿Cómo extrañar, pues, que el hombre de letras, el hablista insignie, el sociólogo propugnador de la verdad y el bien, atisbara con la clarividencia de su talento el trabajo rudo y proyechoso de aquel pequeño obrero de la ilustración popular, de aquél oscuro sembrador de ideas madres, oculto como la abeja en la opacidad de su panal, si ambos, aunque en planos distintos, conspiran al mismo fin?

La Escuela y la Prensa: ha ahí dos focos de civilización universal, cuyos esplendorosos destellos iluminan con intensidades paralelas y la mente embrionaria de la niñez, y las facultades plenas de la mocedad.

Son las dos fuentes esencialmente de-

mocráticas en que apagan su sed intelectual el pueblo, los dos reverberos que alumbran perennes el camino de la infancia y de la virilidad, de la plebe y de la mesocracia.

Mientras la Escuela sienta bases fijas, cimientos duraderos que, aun sufriendo recios embates al correr del tiempo, renacen potentes al soplo de la reflexión como resurge el fuego del ascua rescoldada, la Prensa amplía el acervo espiritual acumulado en la primera edad aceplándolo a la diversidad de fases que el curso de la vida real presenta.

Una y otra se complementan en la hermosa y noble misión de educar a las muchedumbres, actuando la primera como vivero fecundo de honrados idearios y la segunda como libre familiar, como asesor simpático y sugestivo, en que las masas se informan del tema cívico del día y depuran el aleance de sus reservas intelectivas, que, cual aureo y preciado tesoro, depositaron en su corazón y en su cerebro allá en los albores del sentir y de su pensar.

No faltará quien arguya que cierta literatura, expresión genial de flaquezas y debilidades humanas, hace incurrir alguna vez a los artífices de la pluma en excesos de libertad, engendradores de insanas curiosidad ese incipientes pasiones, pero aunque así sea, ¡acaso en la mesa redonda del mundo irracional, en el prado como en la floresta, no conviven y ostentan su lozanía la perfumada rosa y el jugoso trébol con la traídora adelfa y la venenosa cicuta?

Entrenemos a la juventud en discernir con conocimiento de causa entre el oro fino y el orepel, entre la verdad y el error, para restar fundamento al peligro apuntado por la eximia pensadora doña Concepción Arenal: «Cuando veo a un obrero deletrear un periódico, tengo mie-

do»; que si, por excepción, saborea algún manjar indigesto, alguna indiscreción pasional, fautora de bajos instintos o immoderados deseos, es incalculable el caudal de cultura con que enriquecen su inteligencia y fortifican su sentido moral en los emotivos y variados matices del diario y la revista, que constituyen su distracción favorita, su más grato solaz.

La reciproca ayuda y mutua compenetración del profesorado y el periodismo en la ardua tarea de instruir y levantar el espíritu de las gentes, es quizás la faceta más interesante y compleja de la vida pública, por traer aparejados, como secuela lógica e inmediata, el mejoramiento y perfección del ciudadano, materia prima, punte de partida insustituible para elevar el nivel general de la Patria.

Su nexo y solidaridad en la perfida lucha entablada contra el enemigo común, en la ferviente y dura cruzada contra la ignorancia y su hijuela la barbarie, es la mejor garantía del éxito, es el aval de la victoria; que si los hombres de firmeza y responsabilidad solvente, las figuras prestigiosas del cuarto poder, entrechocan pugna constante las armas bien templadas de su formidable dialéctica para que la razón brote pujante y se abra paso, el guerrillero pedagógico, el desconocido mentor pueblerino, en la soledad su ostracismo, esgrime cariñoso y perseverante las suyas para arrancar chispas de entendimientos mortecinos, para infundir alientos y crear fuerzas motrices que más tarde han de dar copiosos frutos, poderosas y decisivas resultantes impulsadoras de un progreso que nos extasie en la contemplación de una España grande, feliz ensueño y vehementemente anhelo de todo buen patriota, de todo hombre de honor, de todo espíritu selecto y animoso.

J. PALACIO.

(De «La Escuela Moderna»).

DON ANGEL G. CRESPO

En Berlanga de Duero laborando treinta y dos años, sin alto y sin descanso, en el fecundo yunque de la Escuela... El primero en todo, en el cumplimiento de su deber rigido, conociendo admirablemente al niño... Ha caido gloriosamente en el fecundo campo de la enseñanza. ¡Bendito sea D. Angel Gabriel Crespo.

Modelo de maestros, tal vez el primer educador de la provincia, era ejemplar en el cumplimiento de sus deberes societarios.

A su viejo maestro el pueblo adoraba y siguió silencioso y solemnemente el cadáver de aquel inimitable director de generaciones; sacado de la mortuoria casa por los seis compañeros más ancianos, siendo estos D. Santiago Montejo, D. Gonzalo Moraz, D. Silvestre Minguela, D. Isidro Herrero, D. Carlos López y D. Esteban Roncal; de Recuerda, Caltojar, Aguilera, Bayubas, Paones y Bordocorex, alternando con padres de familia que ansiaban de esta forma tributar a su maestro su póstumo dolor; y conducido a la última morada por D. Ernesto del Barco, D. Jerónimo García, D. Pablo Moreno, don Angel Márquez, D. Roque Esteras, D. Juan Recacha y D. Emilio González, maestros de Gormaz, Quintanas, Casillas, Ciruela, Andaluz, Morales y Lumias respectivamente.

Los niños de las Escuelas en doble fila, al frente de sus maestros, rindieron también su tributo al difunto, como así mismo los compañeros de Fuentelpuerto y Cabreriza, D. Benito de Miguel y D. Teresa Tomás.

Es una pérdida provincial. Y si sus hijos lloran la muerte de su amante padre, con ellos lloramos todos, el pueblo entero y los maestros sorianos.

¡Descansa en paz, anciano venerable, que bien lo mereces!

EMILIO GONZALEZ MOLINERO.

¡POBRE DON ANGEL!

Cuando menos podía sospecharlo, puesto que aun no hace diez días sostuve correspondencia con él a fin de busearle un maestro que se encargara de sustituirle en sus funciones docentes, recibo la terrible e infiusta noticia de que, en Berlanga de Duero, donde ejercía su apostelado hace más de treinta años, ha fallecido D. Angel G. Crespo.

En los días de mi infancia le conocí y desde entonces le quería, desde entonces le respetaba, desde entonces veía yo en él, al hombre prebo y sincero, al maestro meritísimo, al luchador infatigable que jamás desmayó un momento, que nunca vaciló un instante en el cumplimiento de sus deberes profesionales, en el cariño a sus compañeros, en la santa y augusta misión de defender al maestro desvalido, al maestro que por cualquier causa era víctima del vilipendio, era víctima del ultraje de cieques y monterillas, de que, por desgracia, tan plagada está nuestra Nación.

Buena prueba de las excelentes dotes que adoraban al infeliz D. Angel, nos la dan las cuartillas que se publican en este mismo periódico debido al Secretario de la Sección de Berlanga de Duero. Ellas reflejan el sentimiento de nuestros compañeros de la región de Berlanga; ellas hablan, ellas pregoman mejor que nosotros pudieramos hacerlo cuando llevamos dicho, ellas hacen la mejor apología del llorado maestre.

El profesorado soriano está de duelo, porque ha perdido uno de sus más ilustres miembros, uno de sus más decididos defensores; y nosotros lo estamos también, porque lo considerábamos como una prolongación de nuestra familia, porque le considerábamos además como un

excelente consejero, como un sabio maestro.

Reciban sus hijos Josefina y Ángel el testimonio de nuestro pésame más sentido, el testimonio de dolor que nos agobia, y tengan al menos el consuelo que puede producir la consideración de que, hasta su tumba, llegarán las plegarias de cuantos le trajeron.

Sobre el libro: **MARTÍN G. JODRA.**

LA NUEVA GRAMÁTICA CASTELLANA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

MODO POTENCIAL

Consta de dos tiempos, sin relación de presente, pretérito ni futuro. Uno simple, y otro compuesto, que corresponden a la segunda forma del pretérito imperfecto y del pluscuamperfecto del modo subjuntivo en la clásica y antigua conjugación.

MODO SUBJUNTIVO

Fuera de la suposición de la segunda forma de los tiempos indicados en el párrafo anterior, subsiste como estaba.

MODO IMPERATIVO

También subsiste como estaba, sin otro cambio que el de ocupar ahora el último lugar de la conjugación.

En la Sintaxis sigue suprimida toda la teoría del régimen; la de los casos se halla expuesta con bastante extensión y casi toda la doctrina de la construcción gramatical—decremaciones igualmente suprimida—gira sobre estos dos conceptos:

Sintaxis de la oración simple, y Sintaxis de la oración compuesta.

La mayor novedad de la última edición es el capítulo dedicado a la «Formación de las palabras» (véase las páginas 142-165).

Esta materia estaba pobre y fragmentariamente tratada en ediciones anteriores, y aunque el nuevo capítulo admite *addend*, *expurganda et corrigenda*, contiene muchos datos aprestandables y es una iniciación plausible que

permitirá en lo futuro más perfectos desarrollos.

El referido capítulo, aunque de materia definitivamente lexicográfica, es el IX y último de la parte de *Analogía* en la nueva edición de la composición, derivación y paráfrasis de las palabras.

De las condiciones editoriales de la nueva edición, aparte de la claridad de los tipos y de la buena estampación, poco puede decirse, dada la cicatería, que hay que presumir, del presupuesto aprobado por la Corporación; y no habría estado de más que la edición, ya que ha de correr por todos los países de lenguas españolas, llevar a alguna condición que la saease de la volgaridad corriente y moliente.

El precio del ejemplar en pasta holandesa, es de *nueve pesetas*, cantidad verdaderamente modesta, dada la carestía actual, para un volumen de 36 pliegos, algunos de muy pesada composición.

De las condiciones pedagógicas de la obra, poco hay que decir: este volumen, que es el más extenso, y dedicado, por tanto, a personas que ya conocen la materia, puede circular sin grave perjuicio de la metodología de la lengua materna. Lo peor en este respecto es que la Academia ha calcado sobre los mismos moldes pedagógicos y, a veces, antipedagógicos, el *Epitome* y el *Compendio*, dedicados a los niños de las escuelas primarias y a los juveniles de los Institutos llamados generales y técnicos.

R. BLANCO Y SÁNCHEZ.

Profesor de la Escuela de Estudios Superiores.

Madrid, Marzo de 1921.

Asociación de Maestros.

Sección de Berlanga de Duero.

Acuerdos tomados en sesión, el 27 de Abril.

1º Aprobación del acta anterior.
2º Testimoniar el agradecimiento de esta Sección a D. Santiago Montejo y D. Ernesto del Barco, Presidente y Secretario de la de Requena, los cuales y dando una prueba de compañerismo, representaron a su Sección en las horas fúnebres, celebradas por el eterno descanso del alma de nuestro compañero de Berlanga, D. Angel G. Crespo, (q. e. p. d.).

3º Dada cuenta por el secretario del fallecimiento; la Sección en pleno y después de sen-

tidas palabras del Sr. Presidente, acuerda la asistencia de todos los presentes al sepelio; testimoniar el sentimiento a la familia, y levantar la sesión en señal de duelo.

El Presidente.—Gonzalo Mezas y Mozas.—
El Secretario.—Emilio González y Molinero.

Sección de Riesco.

Acuerdos tomados en la última sesión celebrada:

1.º Entendades de que el Inspector de esta zona Sr. Ferrer, piensa organizar conferencias pedagógicas en este pueblo—centro de la Sección—celebraremos muy de veras la iniciativa y a tal fin ofrecemos gustosamente la cooperación necesaria para dar al acto la importancia que se merece.

2.º Que se establezcan en las capitales de provincias Juntas de ampliación de estudios formadas por Inspectores, Profesores de Normales y maestros, los cuales organizando cursos de perfeccionamiento, perseguidos por los Inspectores con las visitas, pueda el Magisterio adquirir la preparación adecuada a la Escuela Nacional de educación que se necesita.

3.º Que «El Defensor Escolar» presigala campaña que había emprendido para la estiación de la deuda que la Diputación provincial tiene con los Maestros; y a tal efecto que se constituye el Escalafón provincial de los años que faltan.

4.º Felicitar al Sr. Ministro de Instrucción Pública y demás personas que han contribuido para la inclusión de less diez milles en la prórroga del presupuesto.

5.º Que se conceda mayor crédito a los maestros de derechos limitados que el consignado en la plantilla aprobada a fin de que pueda ascender mayor número de éstos.

Firme propósito de elaborar todos para formar una Asociación fuerte, bien disciplinada que nos conduzca a la máxima dignificación profesional.



Sección oficial.

La orden dando reglas para formular reclamaciones dice así:

De acuerdo con las prescripciones contenidas en el Estatuto general del Magisterio y las

especiales que figuran en la Real orden de 28 de enero último, publicada en la «Gaceta» de 31 del mismo mes.

Esta Dirección general ha resuelto lo siguiente:

1.º Que se publique en la «Gaceta de Madrid» las propuestas provisionales del concurso general de traslado para previsión de Escuelas nacionales de Primera enseñanza, formuladas con arreglo a la colocación de los aspirantes en el Escalafón únicamente publicado y conforme a los servicios justificados por los que se figuran en él.

2.º Que para presentación de reclamaciones se tenga en cuenta los siguientes artículos del mencionado Estatuto:

«Artículo 82. Las reclamaciones se referirán únicamente a la adjudicación de vacantes determinadas y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el Escalafón o en reconocimiento de derechos obtenidos por Real orden con posterioridad a la publicación del último; se exceptúan de esta regla los Maestros que se figuren en dicho Escalafón.

Artículo 83. Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el término de cinco días, a partir del fin del plazo, las elevarán informadas y relacionadas al Ministerio.»

3.º Las reclamaciones habrán de presentarse en el término de quince días, a partir del de la publicación en la «Gaceta» del nombre del reclamante.

4.º Cualquier reclamación enviada los Maestros directamente al Ministerio quedarán sin curso por haber de presentarlas precisamente en las Secciones administrativas provinciales.

5.º Las Secciones se abstendrán de cursar reclamaciones que se funden en celebración defunctua en los Escalafones, pues no hay posibilidad de resolver el caso con preferencias distintas de la que determina la situación de los aspirantes en dichos Escalafones,

Madrid 23 abril 1921.—Poggio.—(Gaceta del 29 abril.)

Escuelas de primera enseñanza.

Circular con Real orden del Ministerio de Hacienda relativa al descuento que deben sufrir los Maestros por impuesto de utilidades.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunica-

cado a este Departamento la Real orden siguiente:

«Exmo. Sr: Vista la Real orden de ese Ministerio, fecha 27 de Noviembre de 1920, sometiéndose a consulta de este departamento el criterio, que transcribe, de la Sesión Administrativa de primera enseñanza de la Provincia Ávila sobre acumulación de sueldos y gratificaciones de los Maestros nacionales de Instrucción primaria, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 29 de Octubre último, y a los efectos de fijar el tanto por ciento de la escala contenida en la tarifa primera, epígrafe adicionado, de la ley reguladora de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria; texto refundido de 19 de octubre último, aplicable a dichas remuneraciones.

Resultando que el criterio de la expresada Sesión administrativa de Primera enseñanza sobre el particular que motiva la consulta es el siguiente: «Para hallar el tanto por ciento de descuentos aplicables por igual a los sueldos y gratificaciones (graduadas, aumentos voluntarios y adultos), se suman todas las cantidades integras que corresponden percibir al mes a cada perceptor por todos los conceptos; la suma se multiplica por 12 (para referirla a un año completo, como previene la Real orden de 18 mayo último), y el tanto por 100 de la escala prevista en la ley de 29 de abril de 1920 aplicable a este producto, es el que corresponde descontar separadamente a cada concepto, cuidando de hacerles partes respecto a los sueldos remuneraciones y aumentos voluntarios».

Resultando que pasado el expediente a informe de la intervención general de la Administración del Estado, este Centro distinguido que, disperdiéndose en la Real orden de este ministerio, fecha 30 de abril último, comunicada a la Dirección general del Tesoro público se realice la reacción por el concepto de Contribución de utilidades sobre haberes de los maestros nacionales de Instrucción primaria a partir de las nóminas del tercer mes del ejercicio económico en curso, por décimas partes del importe anual de la contribución correspondiente, el criterio de la Sesión administrativa de Primera enseñanza de Ávila, consultada sobre ese particular, se ajusta en su forma a lo dispuesto por dicha Real orden.

Considerando que la Interpretación dada por dicha Sesión administrativa al epígrafe adicionado por la ley de 29 de abril de 1920 a la ta-

rrifa primera del artículo 4.^o de la ley reguladora de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 19 de octubre de 1920, y a las Reales órdenes de este Ministerio de 30 de abril, 18 de mayo y 29 de octubre últimos, en la consulta que motiva la del de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 27 de noviembre próximo pasado, es la que corresponde a los preceptos legales y disposiciones citadas,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Contribuciones y lo informado por la Intervención general del Estado, se ha servido declarar que la consulta acerca del descuento sobre las remuneraciones de los maestros nacionales de Instrucción primaria por el impuesto de utilidades, por la Sesión administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Ávila, que transcribe en la presente Real orden, interpreta perfectamente las disposiciones citadas.»

El Director general, Poggio.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

12 de abril de 1921. («Boletín Oficial» del día 22).

NOTICIAS

Se hallan vacantes las sustituciones de Vizcaya y Cabilla, las cuales han de ser previsas por la Dirección general de primera enseñanza.

— Ha solicitado licencia de treinta días para atender al restablecimiento de su salud el maestro de Baraona.

— Han sido nombradas maestras en propiedad de las escuelas de niñas de Deza y Almaluez D.^a Natividad del Pozo y D.^a María García respectivamente, como aspirantes de oposición cuyos nombramientos ha verificado el Rektorado del distrito.

— La Dirección general ha resuelto que se pague los haberes que deba percibir el maestro de Liceras, desde que acredite que se halla al frente de su escuela, y que se den las órdenes oportunas para que pueda cumplir con su cargo como corresponde.

— Ha empezado a hacer uso de la licencia de treinta días concedida al maestro de Montuenga D. Tomás Gonzalo.

— Por la Sección Administrativa han sido devueltos a los maestros y maestras, los presupuestos del material para 1921 a 22 que han sido tramitados y aprobados hasta ahora por la Inspección provincial.

Ya tenemos dicho que aquellas que se remitieren a la Sección sin acompañar los dos inventarios, y no hayan después cumplido con este servicio, no se apreciarán hasta que se les remitan.

— El día 4 del actual quedó abierto el pago de los haberes de Abril para todos los maestros de esta provincia.

— Dentro de breves días regresarán de su viaje a Francia, Suiza y Bélgica, nuestros distinguidos amigos, señores G. Marriqués y Martín Chico.

— Se nombra inspector de primera enseñanza de Lérida, a D. Emilio Test y Guasch, que hasta ahora desempeñaba el mismo cargo en esta provincia, quedando, por consiguiente, vacante la tercera Zona.

— Subvención a favor de los huérfanos de la maestra de Suelacabras:

Sección de San Pedro Marriqués, 30 pesetas.
El DEFENSOR ESCOLAR, 5 fd.
Martín G. Jodra, 5 fd.

— Aun faltan que recibirse varias cuentas del material del año vencido de 1920 a 21, tanto de las escuelas diurnas como de las clases de adultos.

Los maestros y maestras que todavía no lo hayan verificado deben hacerlo sin perder tiempo y antes que den lugar a que se tomen medidas de ejecución por quien corresponda.

— En las propuestas del concurso últimamente publicadas, figuran los siguientes maestros de esta provincia: D. Teodoro López, de Lleras, para Hita (Guadalajara); D. Francisco Paertes, de San Quirce Boñices para San Carlos de la Rápita (Tarragona); D. Velasiano Gil, de Nomparedes, para Abanilla (Murcia); D. Vicente E. Meloín, de Puerto de Mazarrón (Murcia) para Medinael; D. Lorenzo Arribas, de Trévalga, para Adamuz (Valencia); D. Francisco Baxalí de Conquezuela, para Requena (Valencia); D. Cándido de Miguel, de Santervás, para Lucena (Córdoba); D. Francisco las Heras, de Vélez, para Urrestrilla (Guipúzcoa) y D. Benjamín Remacha, de Tielmes, para Navalmoral de la Sierra (Ávila).

También figuran propuestas nuestras paisanas soleritas Gabriela Rodríguez, de Guíz, para Bienvenido (Badajoz); Petra Martínez, de Moratilla para Miedes (Guadalajara), y Bladía Alcalde, de Cende Semenzas para Guisando (Ávila).

— La Sección de Orense, ha nombrado por concurso de interinos, maestro propietario de Tintores, Ayuntamiento de Verín, a D. Casimiro Carre Ortega.

— D. José Ortega, maestro de Valdealvillo, nos ruega hagamos pública su gratitud a quienes le han escrito con motivo del fallecimiento de su hijo.

Desde el último número se han presentado por maestro candidato en la Sección Administrativa las cuentas de los pueblos siguientes:

Cubas de Hegueras, Martialay, Fuentefresno, Carradende, Chavaleo, Campanañea, Carrascosa La Muella, Ventosa de San Pedro, Terdesalas, Garay, Covaleda, Jedra de Cardes, Duafiez, Calatañazor, Mosteigade (niñas), Suelacabras, Aldea de San Esteban Berdejé, Chércoles, Caevas de Seria, Ossailla, Narros, Carbenera, Candilichera, Mazalvete, Terralba del Moral, Nafria de Uero, Villarijo, Bacigas, Esteras de Lubia, Yelo, Alpansaque, Santa María de Hoyas (niñas), Valtajeros, San Andrés de San Pedro, San Leonardo (niños y niñas), Almástiga, Tardeasillas, Las Casas (niños), Fuentecantales; Fuentelazas y Borehicayada,

MEMORIAS DE ADULTOS

Nafria de Uero, Esteras de Lubia, Narros, Terdeasillas, San Leonardo, Yelo, Castro, Abanilla, Matute de la Sierra, Vea.

CORRESPONDENCIA

O. del R. Valloria, J. R. Villaseca de Bajera; C. L. Alcubilla de Avellaneda, V. B. Zaragoza, P. J. Cigudosa, E. F. Madrid, O. V. O. Villacañas, E. M. Vizmanos.—Se les escribe.

E. M. La Olmeda.—Presentado.

T. C. Buitrage.—Servido.

E. F. Sanquillo.—Mandada cantidad que indica.

No hay.

M. S. Aldea.—Están bien.

S. G. Calderuela.—Recibida. Muchas gracias.

F. M. P. Cuellar.—No ha mandado más.

P. M. Fuenteladea.—Se hicieron encargos.

A. C. Berlanga, J. G. Cuadrado Mequetillas, A. T. Serón, A. O. Llesa de Llanos, P. M. N. Valdelinares, F. A. Señuela, P. G. Madrid, S. C. Burgo. Se les escribe. M. A. Cirujales; P. S. Hinojosa; F. H. La Muella.

Entregadas. V. V. Vadillo.—Presentadas.

F. O. M. Córdeba, J. M. Ayllón, M. B. Torrevicente, M. E. A. Montenegro, M. P. G. Montenegro, J. M. Brias, A. G. Madrid, T. N. Nafria la Llana, D. L. Romanillos, H. T. Serón, G. J. Mequetillas, A. C. Berlanga.—Se les escribe.

E. G. Los Villares; P. M. La Revilla.—Remitidos impresos. O. G. Portelrubio.—Presentados en la Sección.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza. Complete y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales. Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Treces esogides de poemas, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, seleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, conservando la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más ameno, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda penderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, 2'75
libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Esmadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho aproposito para este método.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

POR

DON CLEMENTE DE BENITO MARTÍNEZ

Jefe de la Sección administrativa de
Primera enseñanza de Cuenca

Guía del Maestro de 1.ª enseñanza.

EDICIÓN.—Agosto 1918. Precio 2'50 pesetas

Anuario.—Guía del Maestro de primera
enseñanza para 1919.
Precio 1'50 pesetas

De venta en la Librería de Santa Teresa, Ca-
nalejas, número 30, Seria.

En esta se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

IMPRENTA

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA

ESPECIALIDAD
en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talesarios, facturas, ofícios,
velantes, besalamazos,
esquelas funeral, recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonares, etiquetas de envío,
fd. para farmacias, envoltaras
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libres, folletos, revistas, etc. etc.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Collado 30. en Seria,

— al lado de la iglesia. O y (sociedad) —

— en la calle de la Constitución, 10. (casa de la)